ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO No. 04 DE 2026

CONTRATO:	04 DEL 14 DE JULIO 2026
CONTRATISTA:	NATALIA LOZANO ROJAS
OBJETO DEL CONTRATO:	*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA HIGIENE, LIMPIEZA Y SALUBRIDAD DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL VILLA FÁTIMA.*
LUGAR DE EJECUCION:	Institución Educativa Municipal Villa Fátima Pitalito.
VALOR DEL CONTRATO:	$2.998.100
FORMA DE PAGO:	Pago 100% contra entrega de los elementos adquiridos en el presente contrato
PLAZO DE EJECUCION:	Diez (10) días contados a partir de la fecha del acta de inicio
FECHA DE TERMINACION:	24 de julio de 2026

En común acuerdo se reúnen el contratista y el supervisor del contrato para dar por terminado el contrato por fondo de servicios educativos No. 004 de 2026.

CONSTANCIAS:

1. A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.
2. Según la comprobación realizada, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones impuestas durante la vigencia del contrato.
3. Contenido de la liquidación

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
DETALLE	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$2.998.100
VALOR TOTAL EJECUTADO	$2.998.100

Elaboró: LJMS

VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$2.998.100
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	$0

CONSTANCIAS:

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo a lo estipulado en el contrato No. 004 de 2026.

1. Que el objeto del contrato fue ejecutado por el contratista y recibido en la oficina de secretaria a entera satisfacción, tal como consta en el informe de supervisión.
2. Que Natalia Lozano Rojas, deja en la presente acta de liquidación final incluidos todos los valores correspondientes al Contrato No. 04 de 2026.
3. El contratista manifiesta que la Institución Educativa Municipal Villa Fátima de Pitalito, cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la Institución Educativa en relación con el Contrato No. 04 de 2026 y la presente liquidación.

La presente acta de liquidación definitiva no exime al contratista, ni al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el Contrato No. 04 de 2026 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por parte de las personas que en ella intervinieron.

Pitalito, 29 de julio de 2026.

HUGO ALFONSO ROMERO BARRETO
Rector

NATALIA LOZANO ROJAS
Contratista

LEIDY JOHANNA MAHECHA SUAREZ
Supervisor

Elaboró: LJMS